



## Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	Queja contra servidores públicos		
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	Contraloría Municipal. Ubicada en Oficinas de Casa de Gobierno calle No Reección numero 61 Barrio de San Juan Yauatepec, Morelos. Código Postal 62733 correo electrónico: contraloriamunicipalyautepec@gmail.com		
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Contraloría Municipal. Contralora Municipal.		
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>	Oficina Única.		
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	Todo aquel ciudadano, que quiera denunciar irregularidades, acciones y omisiones cometidas por los servidores públicos, en el desempeño de sus funciones.		
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	Formato único de queja, expedido por las oficinas de la Contraloría Municipal.		
<b>Horario de Atención al público.</b>	Lunes a Viernes en horario de: 8:00 am – 15:00 pm hrs.		
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	75 días hábiles una vez que se encuentra cumplimentado el expediente		
<b>Vigencia.</b>	Indefinido, hasta agotar todos y cada uno de los procedimientos que emanen de la queja en cuestión.		
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	N/A		
<b>Requisitos y documentos anexo que se requieren</b>			
No.		Original	Copia
1	Identificación Oficial o Carta Poder		x
2	Documento expedido por la dirección o servidor público en cuestión que acredite su dicho (en caso de existir)		x
<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>		<b>Área de pago:1</b>	
Sin costo alguno		N/A	
<b>Observaciones Adicionales:</b>			
<i>Que los tramites que se llevan dentro de la Contraloría Municipal u Órgano de Control Interno, son trámites de Control, Seguimiento, Evaluación y Sanción.</i>			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b> En cuanto se aporten las pruebas necesarias y se califiquen las faltas administrativas en grave o no graves. Para determinar el seguimiento de la queja ya sea ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos por falta grave o se abre expediente en la Contraloría Municipal por falta menor en su caso.			
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.</b> 1.- Ley Orgánica Municipal 2.- Ley Estatal de Responsabilidad de los Servidores Públicos en el Estado de Morelos 3.- Ley General de Responsabilidades Administrativas 4.- Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Morelos			
<b>QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.</b> Contraloría Municipal. Ubicada en Oficinas de Casa de Gobierno calle No Reección numero 61 Barrio de San Juan Yauatepec, Morelos. Código Postal 62733 correo electrónico: contraloriamunicipalyautepec@gmail.com			

### NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios los sujetos obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Municipal según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal son de su estricta responsabilidad.
- De conformidad con los artículos 52.53 y 54 de la ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos Y Sus Municipios los sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus Trámites y Servicios Y NO PODRAN APLICAR TRAMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATALOGOS



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA



**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. Ayuntamiento de Yauteppec, 2022-2024

*ESTATAL O MUNICIPALES.NI PODRAN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS..*

- *En término de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma ley comento la afirmativa ficta procede cuando las personas físicas o morales que solicitaron un trámite o servicio ante las dependencias o entidades. Habiendo cumplido con todos los requisitos legales en tiempo y forma no hayan obtenido respuesta algún en el plazo establecido.*